



SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO

Enmada a su Encomienda de Pedro Antonio Jacón de los Rios

Los Sr. Joseph Maria de la Cruz y Sr. Joseph de Torres quienes fueron
 esta Cuid. que en el día de su y su del Com. ayuntamiento con sus Maestros
 D. Cosme y los Maestros de Alcañalera y Carpinteros
 que Com. de la Diligencia fueron reconocidos de Casone, de
 Hada y Prada hecho en la Casula y llamado del Rey para
 la Com. de los de Barris y esta permitida lo que de el
 raron hallan con toda seguridad lo que ponen en un barrio
 y en el día de esta Ciudad afuerda queda en un Intelecto
 La que mediante la Ley hecha buelva sobre la Carta del
 Proc. de la Corte lo que hicieron en un tiempo de des de me
 dianza en la Namason de Valdes afuerda que el Sr. Pedro
 Nonque le buelva acerió para que mas expresivamente
 Nonne de lo que Conste derecho y lo que causa se a la Ciudad
 de lo que resultan de suenta a esta Cuid.

gov

X

Yo el Encom. Juntara En Memoria de Pedro Zapata Mayor
 de Propios de esta Ciudad Depositario y arido de esta
 bitras en que haciendo Relator de haber dado toda la
 Cuentas de esta barra por de Mail pasado de este año
 el Resultado que es la del Arbitrio de esta y Camilla

